

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 162.466 de 26.12.2024.
2) Oficio N° 16.967 de 12.12.2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Modifica certificación de equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : BeGoo

1. De acuerdo a lo solicitado y revisada la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado accede a modificar el certificado señalado en ANT. 2). Debido a que, se solicita realizar el cambio de modelo. Por lo que, se extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 3):

Tipo de equipo	Notebook Computer
Marca	Lenovo
Modelo(s)	Yoga Pro 7 14IAH10
Fabricante	Lenovo PC HK Limited.
Frecuencia de operación	BT: 2402-2480 MHz; BLE: 2402-2480 MHz; WLAN 2,4G: 2412-2472 MHz; WLAN 5G: 5180-5320 MHz; 5500-5700 MHz; 5745-5825 MHz; WLAN 6G: 5955-6415 MHz
Potencia máxima radiada	BT: 60,3 mW (17,8 dBm); BLE: 9,3 mW (9,7 dBm); WLAN 2,4G: 100 mW (20 dBm); WLAN 5G: 195 mW (22,9 dBm); WLAN 6G: 195 mW (22,9 dBm).
Restricciones	Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz. Los dispositivos terminales de usuarios, que operen en la banda de frecuencias 5.925-6.425 MHz, deben operar con una densidad espectral máxima de 5 dBm/MHz.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- BeGoo: contacto@begoo.cl
- Oficina de Partes.

